



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

# Gobierno de la Ciudad de México Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5"

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

DICIEMBRE 2022



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

## ÍNDICE

| CONCEPTO                                                                                                         | PÁG. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| <b>1. GENERALIDADES DE "LA CONVOCANTE"</b>                                                                       | 4    |
| 1.1. Identidad y Facultades                                                                                      | 4    |
| 1.2. Definición de Términos                                                                                      | 5    |
| <b>2. INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>          | 5    |
| 2.1. Responsables del procedimiento de Licitación Pública Nacional                                               | 5    |
| 2.2. Responsable de la supervisión, control y seguimiento de la prestación de los servicios                      | 6    |
| 2.3. Dirección de Contraloría Ciudadana y Órgano Interno de Control                                              | 6    |
| <b>3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> | 6    |
| 3.1. Descripción de los servicios                                                                                | 6    |
| 3.2. Especificaciones                                                                                            | 6    |
| 3.3. Lugar, plazo y horario de la prestación del servicio                                                        | 7    |
| 3.4. Vigencia del contrato                                                                                       | 7    |
| <b>4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>                                               | 7    |
| 4.1. Lugar, fecha y horario de la Licitación Pública Nacional                                                    | 7    |
| 4.1.1 Visita en campo                                                                                            | 8    |
| 4.2. Consulta de bases, costo y forma de pago                                                                    | 8    |
| 4.3. Modificaciones que se podrán realizar a las presentes Bases                                                 | 9    |
| 4.4. Modificaciones a los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional                                   | 9    |
| <b>5. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPUESTAS</b>                                                          | 9    |
| 5.1. Instrucciones para elaborar la propuesta y presentación de la propuesta                                     | 9    |
| 5.2. Presentación de la propuesta                                                                                | 10   |
| 5.2.1. Documentos legales                                                                                        | 10   |
| 5.2.2. Documentos administrativos                                                                                | 11   |
| 5.2.3. Propuesta técnica                                                                                         | 15   |
| 5.2.4. Propuesta económica                                                                                       | 16   |
| <b>6. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>                                                           | 16   |
| 6.1. Junta de Aclaración de Bases                                                                                | 17   |
| 6.2. Acto de apertura del sobre (primera etapa)                                                                  | 17   |
| 6.3. Emisión del fallo (segunda etapa)                                                                           | 18   |
| <b>7. EVALUACIÓN</b>                                                                                             | 19   |
| <b>8. ADJUDICACIÓN</b>                                                                                           | 20   |
| <b>9. GARANTÍAS</b>                                                                                              | 20   |
| 9.1. Para garantizar la formalidad de la propuesta                                                               | 21   |
| 9.2. Cumplimiento del contrato                                                                                   | 21   |
| 9.3. Entrega de garantías                                                                                        | 21   |
| 9.4. Señalamientos respecto a las garantías                                                                      | 22   |
| <b>10. FIRMA DEL "CONTRATO"</b>                                                                                  | 22   |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

| CONCEPTO                                                                                                                                      | PÁG. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 11.CONDICIONES NO NEGOCIABLES DEL "CONTRATO"                                                                                                  | 22   |
| 12.MODIFICACIÓN AL "CONTRATO"                                                                                                                 | 23   |
| 13.SANCIONES                                                                                                                                  | 23   |
| 13.1. Se hará efectiva la garantía de formalidad de las propuestas cuando:                                                                    | 23   |
| 13.2. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del "Contrato" cuando:                                                                     | 23   |
| 13.3. Penas convencionales                                                                                                                    | 23   |
| 13.4. Rescisión del "Contrato", cuando:                                                                                                       | 24   |
| 14.SUSPENSIÓN Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "CONTRATO"                                                                                       | 24   |
| 15.CONDICIÓN DE LOS PRECIOS                                                                                                                   | 25   |
| 16.PAGOS                                                                                                                                      | 25   |
| 16.1. Facturación                                                                                                                             | 25   |
| 16.2. Impuestos y derechos                                                                                                                    | 26   |
| 16.3. Anticipos                                                                                                                               | 26   |
| 16.4. Alta Proveedores                                                                                                                        | 26   |
| 17.DESECHAMIENTO Y/O DESCALIFICACIÓN DE LOS "LICITANTES"; SUSPENSIÓN TEMPORAL, REANUDACIÓN; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LICITACIÓN. | 27   |
| 17.1. Se desechará y/o descalificará al "Licitante" que:                                                                                      | 27   |
| 17.2. Suspensión temporal o definitiva                                                                                                        | 27   |
| 17.3. Reanudación de la Licitación                                                                                                            | 27   |
| 17.4. Declaración desierta de Licitación                                                                                                      | 28   |
| 18.CONFIDENCIALIDAD                                                                                                                           | 28   |
| 19.INCONFORMIDADES                                                                                                                            | 28   |
| 20.CONTROVERSIAS                                                                                                                              | 28   |
| ANEXO I                                                                                                                                       | 30   |
| ANEXO II                                                                                                                                      | 31   |
| ANEXO III                                                                                                                                     | 33   |
| ANEXO IV                                                                                                                                      | 34   |
| ANEXO V                                                                                                                                       | 35   |
| ANEXO VI                                                                                                                                      | 36   |
| ANEXO VII                                                                                                                                     | 37   |
| ANEXO VIII                                                                                                                                    | 38   |





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

El Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, en adelante "La Convocante", en cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 39 bis, 43 y 44, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 36, 37, 42 y 48 de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a Personas Físicas o Morales de Nacionalidad Mexicana, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, ubicada en el segundo piso de la Calle Cecilio Robelo N° 3, Colonia del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, con teléfonos para efectos de este procedimiento 55-5036-3000, Ext. 15230 y 15237 y a los correos electrónicos: [anavam@c5.cdmx.gob.mx](mailto:anavam@c5.cdmx.gob.mx), [fmeras@c5.cdmx.gob.mx](mailto:fmeras@c5.cdmx.gob.mx) y [licitaciones.c5.2020@gmail.com](mailto:licitaciones.c5.2020@gmail.com) al procedimiento de Licitación Pública Nacional No: C5/LPN/001/2023, para la contratación del "Servicio de Mantenimientos Preventivos y Correctivos a los Equipos, Instalaciones y Sistemas del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México C5: Infraestructura y Equipamiento Tecnológico Instalado en Vía Pública" de conformidad con las siguientes:

## B A S E S

Los "Licitantes" se obligan a leer detenidamente y a cumplir de manera íntegra lo establecido en las presentes bases, quedando enterados que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos o documentos solicitados será motivo de descalificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

De conformidad con el artículo 5° de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de La Ciudad de México, así como, el apartado 5, numeral 5.1, subnumeral 5.1.2 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

### 1. GENERALIDADES DE "La Convocante".

#### 1.1. Identidad y Facultades.

El Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5", es un Órgano Desconcentrado adscrito a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con los artículos 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 3 fracción II, 11 fracción I y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 289 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Primero del Decreto por el que se crea el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de diciembre de 2015, cuyo objeto es la captación de información integral para la toma de decisiones en materia de protección civil, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, mediante la integración y análisis de información captada a través de su centro integral de video monitoreo, de la utilización de herramientas tecnológicas, bases de datos o cualquier servicio, sistema o equipo de telecomunicación y de geolocalización que disponga; la vinculación con los Órganos de Gobierno Local, Federal, Estatal o Municipal e Instituciones y Organismos Privados.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

El Mtro. Juan Manuel García Ortegón, fue designado Coordinador General del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, mediante nombramiento de fecha 05 de diciembre de 2018 y cuenta entre otras, con la facultad para suscribir contratos, convenios, incluyendo la rescisión y terminación anticipada de estos, de conformidad con lo establecido en el artículo 291, fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Cuarto, fracción VIII del Decreto por el que se crea el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México.

## 1.2. Definición de términos

Para los fines de las presentes bases, en lo sucesivo se denominará:

- "La Convocante"** Al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5".
- "Licitante"** A la persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- "Proveedor"** A la persona física o moral que celebre contratos con carácter de proveedores de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- "Ley"** A la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- "Reglamento"** Al Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- "Contrato Abierto"** Al acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad, el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios a las Dependencias, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se deriva de alguno de los procedimientos de contratación que regula la "Ley" que establece la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición o el arrendamiento. En el caso de los servicios, se establecerá el plazo mínimo y máximo para la prestación, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse.

## 2. INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

### 2.1. Responsables del procedimiento de Licitación Pública Nacional

Para este procedimiento el servidor público responsable de la presente Licitación es el Lic. Fernando Ricalde Camarena, Director General de Administración y Finanzas en el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5", y será asistido por el Mtro. Alberto Nava Muciño, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, quienes



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

llevarán a cabo los eventos y emitirán las actas, dictámenes y fallo, suscribiendo dichos documentos los servidores públicos facultados para ello.

## 2.2. Responsable de la supervisión, control y seguimiento de la prestación de los servicios

La Dirección General de Administración de Tecnologías, será la responsable del adecuado seguimiento, supervisión, control y verificación de que los servicios cumplan con las características requeridas establecidas en el **Anexo Técnico**, así como establecer las reglas y políticas a las cuales se sujetará el "Proveedor" cuando este resulte adjudicado.

## 2.3. Dirección General de Contraloría Ciudadana y Órgano Interno de Control

"La Convocante" solicitará la presencia de un representante de la Dirección de Contraloría Ciudadana así como del Órgano Interno de Control en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México al procedimiento de Licitación Pública Nacional, los cuales actuarán en el ámbito de su competencia, además de verificar que la celebración de los actos que deriven de este procedimiento se realicen conforme a la normatividad vigente.

## 3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

### 3.1. Descripción de los servicios

Los servicios objeto de esta Licitación se encuentran descritos en forma detallada en el **Anexo Técnico** de estas bases, relativo al Servicio de Mantenimientos Preventivos y Correctivos a los Equipos, Instalaciones y Sistemas del Centro De Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México C5: Infraestructura y Equipamiento Tecnológico Instalado en Vía Pública.

### 3.2. Especificaciones

Las propuestas técnicas sobre la prestación de los servicios se presentarán respetando las condiciones establecidas en el **Anexo Técnico** de estas bases. Cada "Licitante" sólo podrá presentar una propuesta, por lo que no se aceptarán opciones u otras proposiciones de servicios similares o equivalentes.

La contratación correspondiente al Servicio de Mantenimientos Preventivos y Correctivos a los Equipos, Instalaciones y Sistemas del Centro De Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México C5: Infraestructura y Equipamiento Tecnológico Instalado en Vía Pública, comprende una contratación abierta. El monto mínimo se refiere a la suma de los mantenimientos preventivos descritos en el **Anexo Técnico** y el monto máximo es la suma de los mantenimientos preventivos y correctivos, el cual se referencia en dicho **Anexo Técnico**.

Los montos correspondientes al mantenimiento correctivo solo se consideran como referencia de las posibles reparaciones por averías que puedan sufrir la **Infraestructura y Equipamiento Tecnológico Instalado en Vía Pública**, las que serán atendidas previa autorización del área usuaria y dentro del presupuesto disponible.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

La adjudicación se realizará conforme al presupuesto disponible autorizado para la contratación del servicio, de acuerdo a las partidas presupuestales: 3561 "Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad".

Con el objeto de garantizar la buena ejecución de los servicios a contratar, el "**Licitante**", deberá realizar visita en campo, en la fecha establecida en el numeral 4, subnumeral 4.1 "*Lugar, fecha y horario de la Licitación Pública Nacional*". Lo anterior, con el fin de conocerlos e incluir en su propuesta técnica el equipamiento adecuado para atender el servicio a contratar por "**La Convocante**". Para validar cada visita, la Dirección General de Administración de Tecnologías, requisitará la Constancia de Visita en Campo, señalada en el **FORMATO ANEXO VI** de las bases de la presente Licitación, por cada uno de los sitios visitados por cada "**Licitante**". Los formatos deben incluirse en la propuesta técnica, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción XXIV de la "**Ley**". **Por lo que será motivo de descalificación la no presentación la constancia de la visita en campo.**

### 3.3. Lugar, plazo y horario de la prestación de los servicios

El "**Servicio de Mantenimientos Preventivos y Correctivos a los Equipos, Instalaciones y Sistemas del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México C5: Infraestructura y Equipamiento Tecnológico Instalado en Vía Pública**" se efectuará en el lugar, plazo y horario de acuerdo al **Anexo Técnico** de estas bases.

### 3.4. Vigencia del contrato

La vigencia del contrato de la prestación de los servicios requeridos en la presente Licitación será a partir del será a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023.

## 4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

### 4.1. Lugar, fecha y horario de la Licitación Pública Nacional

Los eventos relativos a la presente Licitación tendrán lugar en el auditorio de "**La Convocante**", ubicada en la Planta Baja de la Calle Cecilio Róbelo N° 3, Colonia del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

| Evento                                                                                                                                       | Fecha                                                               | Horario             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Publicación de Convocatoria                                                                                                                  | 14 de diciembre de 2022                                             | No aplica           |
| Periodo de Ventas de Bases                                                                                                                   | 14 y 15 de diciembre 2022                                           | 10:00 a 15:00 horas |
| Visita en campo                                                                                                                              | 16 de diciembre de 2022                                             | 17:00 horas         |
| Junta de aclaración de bases                                                                                                                 | 20 de diciembre de 2022                                             | 11:00 horas.        |
| Primera etapa: Acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica | 26 de diciembre de 2022                                             | 17:00 horas.        |
| Segunda etapa: Acto de fallo                                                                                                                 | 29 de diciembre de 2022                                             | 17:00 horas.        |
| Lugar de Disponibilidad de las Bases de esta Licitación                                                                                      | <a href="https://www.c5.cdmx.gob.mx">https://www.c5.cdmx.gob.mx</a> |                     |





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

#### 4.1.1 Visita en campo

La visita a realizar, será de forma simultánea y en la ubicación que se informe en la compra - entrega de las presentes bases, y se llevarán a cabo el **día 16 de diciembre de 2022, a partir de las 17:00 horas (únicamente se realizará un recorrido).**

##### Notas:

- 1.- La Geo referencia, se le entregara al "**Licitante**" junto con su Recibo de pago de bases.
- 2.- El "**Licitante**" que solicite la apertura de Gabinete en campo, deberá acudir con su Grúa.

#### 4.2. Consulta de bases, costo y forma de pago

El recibo de pago de bases expedido por "**La Convocante**", se entregará en las oficinas de la misma, únicamente durante el periodo y horario de venta de bases, por lo que se solicita a los participantes **PROGRAMAR CITA PARA LA EXPEDICIÓN DE RECIBOS DE PAGO**, en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales al número telefónico **55-5036-3000 Ext. 15230 y 15238**.

El pago de las bases será a través de ventanilla bancaria a la **Cuenta 00101258122** de la Institución Bancaria, **Scotiabank Inverlat, S.A.**, a favor del **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO** y con la siguiente referencia **28420511** o en el domicilio de "**La Convocante**", a través de Cheque Certificado o de caja expedido por Institución Bancaria, a favor del **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, con un costo de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.). Cabe destacar que "**La Convocante**" **NO RECIBIRÁ** pago de las bases en **EFFECTIVO**, en el domicilio de la misma.

#### 4.3. Modificaciones que se podrán realizar a las presentes Bases

De conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la "**Ley**", las Bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, podrán modificarse, siempre y cuando no implique la sustitución, variación o disminución sustancial de los servicios requeridos originalmente, las que podrán realizarse a partir de la Publicación de la Convocatoria y hasta la Junta de Aclaración de Bases, debiendo observar el siguiente procedimiento:

Las precisiones y aclaraciones que se deriven de la Junta de Aclaración de Bases, formarán parte integrante de las Bases originales y serán de cumplimiento obligatorio para todos los licitantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 párrafo quinto de la "**Ley**".

Las modificaciones que se realicen a la convocatoria, se harán del conocimiento de las personas que hayan adquirido bases mediante notificación personal. Las modificaciones a las bases de la Licitación, no será necesario la notificación personal, si las modificaciones derivan de la junta de aclaración de Bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la Licitación y se notificará personalmente a aquellos que, habiendo adquirido las bases, no asistieren a dicha junta.

#### 4.4. Modificaciones de los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la "**Ley**", en cualquier etapa del procedimiento antes de la emisión del fallo, "**La Convocante**" podrá modificar hasta un 25% la cantidad de los servicios, monto o plazo del servicio, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas y





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

motivadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

## 5. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPUESTAS

Participan en esta Licitación Pública Nacional, tanto personas físicas como morales Nacionales, cuyo giro u objeto social estén relacionados con la prestación, distribución, y/o comercialización de los servicios a los que se hace referencia en esta Licitación Pública Nacional.

Por ningún motivo se recibirá más de una propuesta, si al revisar la propuesta se detectan dos diferentes, será descalificada toda la propuesta.

La información presentada por parte de los "Licitantes" en el presente procedimiento, será salvaguardada en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

### 5.1. Instrucciones para la Elaboración y Presentación de la propuesta

En apego a lo establecido en los artículos 33, fracción XV y 38 de la "Ley", los licitantes deberán presentar su propuesta en un sobre cerrado, o de acuerdo al volumen en paquetes cerrados, de manera inviolable y claramente identificados, conteniendo: la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, dicho sobre deberá estar identificado con el número del proceso de la Licitación Pública Nacional y el Nombre o Razón Social del "Licitante".

Las copias de la documentación legal presentada, serán cotejadas por el servidor público responsable, para lo cual deberá tener a la vista los documentos originales, para los efectos legales que sean requeridos con posterioridad.

La documentación que integra la propuesta deberá elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- Dirigidas al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5"; a la atención del Lic. Fernando Ricalde Camarena, Director General de Administración y Finanzas, con domicilio en Calle Cecilio Róbelo N° 3, Colonia del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.
- Señalar el número de la Licitación Pública Nacional.
- Deberán ser elaborados en hoja membretada del licitante, sin tachaduras, ni enmendaduras y firmados en forma autógrafa por la persona que tenga poder legal para ello. Todos los manifiestos deberán presentar firma autógrafa de quien tenga poder legal para ello. Los escritos debidamente requisitados, deberán contener invariablemente la firma y/o rúbrica del representante o apoderado legal del "Licitante", debidamente acreditado, en todas las fojas que contengan información por el anverso y reverso de la documentación que integra la propuesta. Sin embargo, los manifiestos y la última hoja de cada documento que esté conformado por múltiples hojas, deberán ser firmados de manera autógrafa por el representante o apoderado legal.
- Deberán redactarse en idioma español.
- Deberá indicar la fecha de elaboración.
- Considerar precios unitarios en Moneda Nacional sin I.V.A., que serán los vigentes hasta el total cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato que se derive de esta Licitación Pública Nacional.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

- g) Las propuestas técnicas y económicas, así como los manifiestos de los licitantes, se deberán presentar en original.

**Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los "Licitantes".**

## 5.2. Presentación de la propuesta

Para agilizar el manejo de la información, imparcialidad y transparencia, la documentación deberá presentarse en carpetas, foliadas, con separadores e indicadores para su pronta revisión **(el no presentarlo de esta manera no será motivo de descalificación)** de acuerdo a lo siguiente:

### 5.2.1 Documentos legales (se deberán entregar dentro del sobre originales o copias certificadas y copias fotostáticas legibles para su cotejo, los originales o copias certificadas serán devueltos una vez concluida la etapa de apertura de la propuesta).

1. Identificación oficial vigente y legible con fotografía del "Licitante" o representante legal (pasaporte, credencial para votar o cédula profesional).
2. Quien suscriba la propuesta, deberá acompañar los documentos notariales que lo acrediten como representante de la persona física o moral con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma.
3. Para el caso de personas morales, Acta Constitutiva para constatar el objeto social o giro de la empresa, el cual deberá estar relacionado con la prestación de los servicios objeto de esta Licitación, debiendo constar en la misma, el sello de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, o su equivalente en la entidad federativa que le corresponda, así como sus modificaciones.
4. Para el caso de las personas físicas, deberán acreditar su personalidad con identificación oficial vigente con fotografía (Pasaporte, Cédula Profesional o Credencial para Votar), así como la nacionalidad mexicana con acta de nacimiento, su aviso de alta ante el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual deberá señalar la actividad preponderante, así como sus modificaciones, la cual deberá estar relacionada con la prestación de los servicios objeto de esta Licitación.
5. Comprobante de domicilio a nombre del "Licitante" (recibo de luz, agua, teléfono o boleta predial), con una antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de la presentación de la propuesta.
6. Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes) emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

### 5.2.2 Documentos administrativos (se deberán entregar originales, dentro del sobre único)

1. *Curriculum Vitae* del "Licitante" firmado por la persona que tenga poder legal para tal efecto.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo tercero, cuarto y décimo tercero de los "Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses, a cargo las personas Servidoras Publicas de la Administración





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

Pública del Distrito Federal que se señalan" se informa que los servidores públicos adscritos a este Centro que cuentan con atribuciones para la atención o resolución del presente procedimiento son:

| NOMBRE DE LA PERSONA<br>SERVIDORA PÚBLICA |                                  | CARGO                                                                                                                        |
|-------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                         | Mtro. Juan Manuel García Ortegón | Coordinador General del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5" |
| 2                                         | Lic. Fernando Ricalde Camarena   | Director General de Administración y Finanzas                                                                                |
| 3                                         | Lic. Edith Palomera Mancilla     | Directora General de Administración de Tecnologías                                                                           |
| 4                                         | Ing. Daniel Carrasco Montoya     | Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Proyectos de Sistemas de Información                              |
| 5                                         | C. Jesús Daniel Pérez González   | Director de Infraestructura y Mantenimiento                                                                                  |
| 6                                         | Lic. Adalberto Miranda Garfías   | Director de Tecnologías de Redes y Equipo de Misión Crítica                                                                  |
| 7                                         | Mtro. Alberto Nava Muciño        | Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios                                                              |
| 8                                         | Lic. Víctor Manuel López Ordaz   | Coordinador de Finanzas                                                                                                      |
| 9                                         | Lic. Francisco Mera Serrano      | Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales                                                              |

Todo "**Licitante**" interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas. (**Requisitar FORMATO ANEXO I**).

3. Carta en la cual manifieste que bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento legal correspondiente, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las Entidades federativas o municipios.
4. Carta que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 39, de la "**Ley**" y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
5. Carta que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña, empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses. En caso que el prestador sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, conforme a lo establecido en el artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

6. Carta que indique el nombre, número telefónico, la denominación o razón social del "**Licitante**", domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México así como nombrar un apoderado con facultades suficientes para que lo represente dentro de esta jurisdicción, en los términos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y demás leyes aplicables.
7. Carta en la que el "**Licitante**" se obliga a asumir toda la responsabilidad en caso de que se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin ninguna responsabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México.
8. Carta indicando que las presentes bases fueron leídas y que las acepta en todos sus términos.
9. Carta en la que manifieste, que tiene plena capacidad de respuesta, cuenta con los recursos técnicos y solvencia económica para proporcionar los servicios ofertados y para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación.
10. Recibo de pago de bases expedido por "**La Convocante**", que se entregará en las oficinas de "**La Convocante**", únicamente durante el periodo de venta de bases, para lo cual el "**Licitante**" deberá presentar original del comprobante de depósito o cheque certificado, en términos de lo establecido en el numeral 4.2 de las bases de esta Licitación.
11. Carta en donde se establezca la garantía contra vicios ocultos de la prestación de los servicios ofertados objeto de esta Licitación, durante la vigencia del contrato y hasta por 90 días naturales posteriores a la misma.
12. Carta en la cual el "**Licitante**", durante el proceso licitatorio y en caso de resultar adjudicado, se compromete a que todos los empleados que participen en la firma del contrato y en la prestación de los servicios, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual y los efectos derivados de dicha contratación entre "**La Convocante**" y el "**Licitante**" adjudicado.
13. Carta compromiso de Integridad en la cual el "**Licitante**" manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no incurrir prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como el proceso de formalización y vigencia del contrato, acorde a lo establecido en el numeral 5.4.2 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.
14. Declaración anual de 2021 y declaraciones provisionales mensuales de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2022 de los impuestos de I.S.R. e I.V.A., así como el comprobante de pago debidamente acreditados con el sello de la institución bancaria ante la cual fue presentada o constancia de pago mediante vía electrónica (original y copia legible para su cotejo), Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones en materia fiscal.
15. Carta que manifieste que conoce, acepta y se somete a la aplicación de la "**Ley**".
16. Manifestación por parte del "**Licitante**", respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales previstas en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones,





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (**requisitar FORMATO ANEXO II**).

17. De conformidad con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y numeral 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada el día 25 de enero de 2011, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; el "**Licitante**", deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto a las siguientes contribuciones (para los casos que aplique):

- a) Impuesto Predial,
- b) Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles,
- c) Impuesto Sobre Nómina \*,
- d) Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos,
- e) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y/o
- f) Derechos por el Suministro de Agua.

En caso que se encuentre en trámite, sólo bastará presentar en el acto de presentación y apertura de la propuesta el comprobante de trámite (Documento con sello de acuse por parte Administración Tributaria que le corresponda, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México de original y copia legible para su cotejo) realizado ante la Administración Tributaria Correspondiente o del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; sin embargo se aclara que el "**Licitante**" que resulte adjudicado en este procedimiento de Licitación Pública Nacional deberán presentar previo a la formalización del "**Contrato**" la Constancia de Adeudos respectiva. (Original y copia legible para su cotejo).

Únicamente se aceptaran solicitudes y/o constancias emitidas y/o requeridas ante la Administración Tributaria correspondiente, no se aceptaran solicitudes de emisión de constancias antes referidas que sean presentadas de forma directa a la Tesorería de la Ciudad de México o a otra Autoridad Fiscal.

Los "**Licitantes**" cuya causación de las contribuciones mencionadas, es menor a cinco años, deberá presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron. (Original y copia legible para su cotejo).

En caso que no le aplicará dicho requisito y/o contribuciones (Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto Sobre Nómina, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y/o Derechos por el Suministro de Agua) deberá presentar carta expresando que tal requisito no les aplica, debidamente fundada y motivada.

La información presentada por los "**Licitantes**" será validada por "**La Convocante**" ante la Administración Tributaria que le corresponda, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

No se aceptarán certificaciones de pago de las contribuciones antes referidas ni formatos múltiples de pago.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

**Referencia Numeral 17.- \*De conformidad con el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral, no se permitirá la subcontratación de personal. Por lo que deberá presentar Constancia de Adeudos referente al Impuesto Sobre Nómina de la empresa Licitante participante.**

18. Carta que el "Licitante" manifieste que cualquier relación con el personal que ocupe para dar cumplimiento al contrato respectivo, el "Licitante" acepta ser el único patrón y consecuentemente el responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra, en contra del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5", reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal por parte del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5".
19. Respecto de la obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y de conformidad con el numeral 5, subnumeral 5.7.9 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, deberá presentar la siguiente documentación:
- a) Opinión Positiva de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social vigente, la cual es emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - b) Relación de Personal Asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de contratación.
  - c) Comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores (mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre) al procedimiento de que se trate de dichas obligaciones (original y copia legible para cotejo).
20. A fin de dar cumplimiento a las Reglas para fomentar y promover la participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública de la Ciudad de México, deberá presentar carta en la que indique la estratificación o clasificación de su representada, según el siguiente cuadro:

| SECTOR              | TAMAÑO                                   |
|---------------------|------------------------------------------|
| Actividad Comercial | Micro Empresa (De 1 a 5 empleados)       |
|                     | Pequeña Empresa (De 6 a 20 empleados)    |
|                     | Mediana Empresa ( de 21 a 100 empleados) |
| Servicios           | Micro Empresa (De 1 a 20 empleados)      |
|                     | Pequeña Empresa (De 21 a 50 empleados)   |
|                     | Mediana Empresa ( de 51 a 100 empleados) |
| Industria           | Micro Empresa (De 1 a 30 empleados)      |
|                     | Pequeña Empresa (De 31 a 100 empleados)  |





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

| SECTOR | TAMAÑO                                    |
|--------|-------------------------------------------|
|        | Mediana Empresa ( de 101 a 500 empleados) |

Debiendo manifestar el sector al que pertenece y el tipo de empresa que corresponda, de acuerdo al número de empleados por sector.

"La Convocante" podrá verificar en cualquier momento la veracidad de dichos datos, sancionando con la rescisión del contrato o pedido a aquellas empresas o personas físicas que incumplan con las obligaciones antes referidas.

En caso de no aplicarles dicho requisito deberá presentar carta expresando los motivos y/o causas que tal requisito no les aplica.

21. El "Licitante" deberá presentar su inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México **VIGENTE**, conforme a lo establecido en el Artículo 14 bis de la "Ley", en apego al numeral 5.15.1 de la Circular Uno 2019 "Normatividad en Materia de Administración y Recursos", así como a los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México y publicados en la Gaceta Oficial de la CDMX el 05 de junio de 2019, que se establece que la "Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores" de la Administración Pública de la Ciudad de México, es exigible como requisito para participar en los procedimientos de adjudicación establecidos en la "Ley", **por lo que es requisito presentarla (vigente, original y copia legible para su cotejo).**
22. Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado en el que manifieste que los derechos y obligaciones que deriven del contrato que se formalice de la presenta Licitación Pública Nacional, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, de conformidad con lo establecido en primer párrafo del artículo 61 de "Ley".

**5.2.3 Propuesta técnica (se deberán entregar en original y medio magnético editable, dentro del sobre cerrado o de acuerdo al volumen en paquetes cerrados de manera inviolable y claramente identificados)**

El "Licitante" deberá presentar en su propuesta técnica, la descripción y especificación completa de la adjudicación de los servicios solicitados por "La Convocante" personalizando cada uno de los numerales descritos en el **Anexo Técnico** de estas bases, en la que se señale:

1. La descripción y especificación completa de los servicios solicitados por "La Convocante" descritos en el **Anexo Técnico** de estas bases.
2. Lugar y plazo de la prestación de los servicios de conformidad con el **Anexo Técnico** de estas bases.
3. Constancias debidamente requisitadas emitidas por "La Convocante" (**FORMATO ANEXO VI**), de visita en campo, **el no presentar la Constancia de Visita en Campo, validada por el área Usuaria, será motivo de descalificación.**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

**4. El presentar dentro del sobre una propuesta técnica impresa distinta a la presentada en medio magnético, será motivo de descalificación.**

Los escritos debidamente requisitados, deberán contener invariablemente la firma y/o rúbrica del representante o apoderado legal del "Licitante", debidamente acreditado, en todas las fojas que contengan información por el anverso y reverso de la documentación que integra la propuesta. Sin embargo, los manifiestos y la última hoja de cada documento que este conformado por múltiples hojas, deberán ser firmados de manera autógrafa por el representante o apoderado legal

**5.2.4. Propuesta económica (Se deberá presentar en documento original y en medio magnético editable, dentro del sobre único)**

El "Licitante" deberá presentar en su propuesta económica:

1. La descripción completa de los servicios solicitados por "La Convocante", de conformidad con el esquema de Cotización (**FORMATO ANEXO VIII**):
2. Importe total de la propuesta en letra y número.
3. La indicación de que los precios serán fijos, netos y unitarios hasta el término de vigencia del "Contrato" correspondiente.
4. Se deberá presentar garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con los numerales 9.1 y 9.3 de estas bases de Licitación Pública Nacional.

Por ningún motivo se recibirá más de una propuesta económica, si al revisar la propuesta se detectan dos diferentes, será descalificada toda la propuesta.

## **6. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

El procedimiento se efectuará en apego al artículo 43 de la "Ley" y 41 de su "Reglamento".

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y el fallo, serán presididos por el servidor público designado por "La Convocante" en las presentes bases, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento.

Atendiendo las Medidas Sanitarias Establecidas por el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México, en la realización de los eventos de esta Licitación Pública Nacional, los participantes deberán apegarse a las siguientes disposiciones:

1. Se tomarán las medidas básicas de prevención de contagio de Covid-19.
2. Asistir con cubrebocas.
3. Solo 2 personas por Empresa Participante.
4. El punto de reunión para la visita en campo.
5. El periodo que se indica, podrá modificarse o prorrogarse si persisten las causas que la motivan, para lo cual deberá efectuarse la publicación oficial correspondiente.

### **6.1 Junta de Aclaración de Bases**

En el lugar y hora señalados en el calendario de la presente Licitación, punto 4.1, se llevará a cabo la Junta de Aclaración de Bases, que se dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

hayan presentado los "**Licitantes**" que adquieran bases, sean por escrito o verbales, a fin que los "**Licitantes**" se encuentren en igualdad de circunstancias.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice "**La Convocante**", especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, mismas que formarán parte integrante de las propias bases.

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases, se solicita a los "**Licitantes**" presentar en el domicilio de "**La Convocante**", por escrito en idioma español, en original a las siguientes direcciones electrónicas: [licitaciones.c5.2020@gmail.com](mailto:licitaciones.c5.2020@gmail.com), [mcordovac@c5.cdmx.gob.mx](mailto:mcordovac@c5.cdmx.gob.mx), [anavam@c5.cdmx.gob.mx](mailto:anavam@c5.cdmx.gob.mx) y [fmeras@c5.cdmx.gob.mx](mailto:fmeras@c5.cdmx.gob.mx), en medio magnético en versión de Word en cualquier versión de Word, las preguntas o dudas que tengan con relación en las bases y anexos de la presente licitación, así como la versión en PDF de los cuestionamientos firmados por el representante de la empresa "**Licitante**" conforme al esquema señalado en el ANEXO VII de las bases de la presente licitación, **cuando menos con 48 horas de anticipación a su celebración**, con atención al servidor público responsable de llevar a cabo el presente procedimiento. **Debiendo entregar el original de las preguntas el día de la celebración del acto de Junta de Aclaración de Bases.** En el entendido que en la sesión de aclaración de bases se dará respuesta, en primera instancia, a las preguntas que hayan sido presentadas por escrito y posteriormente a las presentadas de manera verbal. No se aceptará la participación en la Junta de Aclaración de Bases, si no acreditan la compra de bases con documento original.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más Juntas de Aclaración de Bases en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente acto.

Se levantará Acta del evento y se entregará en copia a los "**Licitantes**".

La inasistencia de alguno de los "**Licitantes**" a la Junta de Aclaración de Bases será bajo su estricta responsabilidad; sin embargo, "**La Convocante**" entregará copia del Acta de la Junta de Aclaración de Bases a los "**Licitantes**" que acudan a la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de este Centro.

En caso que durante la junta de aclaraciones se efectúen modificaciones a las bases de licitación, "**La Convocante**" estará obligada a entregar copia del acta correspondiente con acuse de recibo a cada uno de los "**Licitantes**" que hayan adquirido las bases de licitación, incluyendo aquellos que no hubiesen asistido a dicha junta.

## 6.2 Acto de apertura del sobre (primera etapa)

La primera etapa referente a la **presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica** se llevará a cabo en el lugar y hora señalado en el numeral 4.1 de las presentes bases.

Previo al inicio del acto "**La Convocante**" verificará que ninguno de los "**Licitantes**" se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública o por incumplimiento contractual, lo cual harán constar en el acta respectiva, esto de acuerdo al artículo 39 Bis de la "**Ley**".

El representante del Órgano Interno de Control, deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior, no estando obligado a firmar las actas del procedimiento, en caso de su omisión por "**La Convocante**".





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

De conformidad con el numeral 5, subnumeral 5.2., subnumerales 5.2.1., 5.2.2., 5.2.3. y 5.2.4. respectivamente, de estas bases de Licitación, la entrega de propuestas se hará por escrito en un **sobre cerrado o de acuerdo al volumen en paquetes cerrados e identificados** que contendrá: la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica, en ésta última se incluirá la garantía de formalidad de la propuesta.

En este acto se abrirá el **sobre cerrado o de acuerdo al volumen en paquetes cerrados e identificados**, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, cada una de las propuestas, posteriormente se dará lectura a los precios de la propuesta económica.

Todos los "**Licitantes**" rubricarán la documentación legal, administrativa, propuestas técnicas y económicas, así como los servidores públicos que se encuentran acreditados en el acto de conformidad con el artículo 41 Fracción II, segundo párrafo del Reglamento.

Las propuestas técnicas y económicas de los "**Licitantes**" que sean desechadas, quedarán en custodia de "**La Convocante**" y serán devueltos aquellos documentos de carácter devolutivo a los quince días hábiles posteriores al fallo, mediante solicitud por escrito del "**Licitante**".

"**La Convocante**" levantará un acta circunstanciada fundada y motivada en la que se indicarán los "**Licitantes**" que cumplieron y los que incumplieron cuantitativamente con la documentación legal y administrativa solicitada, las ofertas técnicas y económicas aceptadas y desechadas.

Posteriormente se realizará el análisis cualitativo de los documentos legales, administrativos, propuestas técnicas y económicas, mismos que mediante dictamen se darán a conocer en el acto de fallo.

### 6.3 Emisión del fallo (segunda etapa).

La segunda etapa referente a la emisión del fallo, se llevará a cabo en el lugar y hora señalados en el numeral 4.1 de las presentes bases.

Previo al inicio del acto "**La Convocante**" verificará que ninguno de los "**Licitantes**" se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública o por incumplimiento contractual, lo cual harán constar en el acta respectiva, esto de acuerdo al artículo 39 Bis de la "Ley".

El representante del Órgano Interno de Control, deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior, no estando obligado a firmar las actas del procedimiento, en caso de su omisión por "**La Convocante**".

"**La Convocante**" comunicará el resultado del dictamen en junta pública, y el acta que al efecto se levante deberá estar debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, el nombre del "**Licitante**" que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por la prestación de los servicios, objeto de la Licitación, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los "**Licitantes**" cuya propuesta no haya sido desechada o descalificada, que en ese mismo acto podrá ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la presente Licitación, en beneficio de "**La Convocante**", con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para "**La Convocante**", lo cual podrán efectuar, siempre y





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral "**Licitante**", lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, atendiendo a los requerimientos indicados en el numeral 5, subnumeral 5.2.1 "Documentos Legales" requisitos 1, 2 y 4 de las presentes bases.

"**La Convocante**" vigilará que el mejoramiento de precios en el procedimiento de la presente Licitación, se efectúe respetando las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta original. Asimismo evitará que los "**Licitantes**" incurran en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre sí sobre los precios mejorados. Para lo cual se evitará la comunicación entre los "**Licitantes**" al momento de efectuar los mejoramientos de ofertas, debiendo ser, invariablemente en el formato previamente establecido.

Los "**Licitantes**" estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en diversas ocasiones, mediante el formato (**FORMATO ANEXO III**), hasta que no sea presentada una mejor propuesta por algún otro "**Licitante**".

Si derivado del Dictamen resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, "**La Convocante**", se llevará a cabo una última ronda entre los "**Licitantes**".

Aquellos "**Licitantes**" que haya sido descalificado en la primera etapa del procedimiento de Licitación Pública Nacional, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, así como el fallo, serán presididos por el servidor público designado por "**La Convocante**" en estas bases, quién será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de las presentes bases.

La emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine "**La Convocante**", siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

## 7. EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas conforme al cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitadas en estas bases, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción XVI de la "**Ley**", por lo que no se utilizarán mecanismos de evaluación por puntos y porcentajes.

Las propuestas presentadas por los "**Licitantes**", referente a los documentos legales, administrativos y propuesta económica, serán evaluados cuantitativa y cualitativamente por el área Administrativa responsable del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, conforme al numeral 2, subnumeral 2.1 "Responsables del procedimiento de Licitación Pública Nacional" de las presentes bases.

Respecto a la Propuesta Técnica, será evaluada cuantitativa y cualitativamente por la Dirección General de Administración de Tecnologías.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

## 8. ADJUDICACIÓN

El contrato que se derive de este procedimiento, se adjudicará por partida única a la Persona Física o Moral que de entre los "Licitantes", reúna las características, condiciones y especificaciones técnicas y de calidad solicitadas, así como las mejores condiciones Legales, Administrativas, Técnicas y Económicas requeridas por "La Convocante", y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultase que dos o más proposiciones son solventes para satisfacer alguna de las partidas, se adjudicará a la persona Física o Moral que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo y las condiciones ofrecidas sean las más benéficas para "La Convocante".

## 9. GARANTÍAS

### 9.1. Para garantizar la formalidad de la propuesta

Quienes participen en esta Licitación Pública Nacional, deberán garantizar su oferta de acuerdo a lo establecido en los artículos 73 fracción I y 75 de la "Ley", artículo 360, fracción I, incisos a), c), d) o e) del Código Fiscal de la Ciudad de México y con lo señalado en las Reglas de Carácter General por las que se determina los tipos de Garantía que deben constituirse y recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicadas el 31 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, con un mínimo del 5% del monto total de su oferta económica, y en la moneda en la que haya presentado dicha oferta, sin considerar impuestos, en cualquiera de las siguientes formas:

- Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia), ésta deberá presentarse de conformidad y en los términos descritos en el **Anexo IV** de las presentes bases. La cual será validada con la institución emisora de dicho instrumento.
- Cheque de caja, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (original y copia).
- Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (original y copia).
- Billete de depósito a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (original y copia).

Esta garantía deberá incluirse dentro del sobre que contiene la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.

Si el "Licitante" opta por presentar la garantía de cumplimiento mediante fianza, ésta deberá presentarse de conformidad con el **FORMATO ANEXO IV** de las presentes bases, a favor de la "La Convocante".

### 9.2. Cumplimiento del contrato

Con base a lo dispuesto en los artículos 73 fracción III, 75 y 75 BIS de la "Ley", artículo 360, fracción I, incisos a), c), d) o e) del Código Fiscal de la Ciudad de México y con lo señalado en las "Reglas de





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

Carácter General por las que se Determina los Tipos de Garantía que Deben Constituirse y Recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal", publicadas el 31 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, la garantía de cumplimiento del contrato que deberá otorgar el "Licitante" adjudicado, será por un importe del 10% del monto total del contrato, sin considerar cualquier contribución y conforme a lo siguiente:

- a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia), ésta deberá presentarse de conformidad y en los términos descritos en el **Anexo V** de las presentes bases.
- b) Cheque de caja, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- d) Billeto de depósito a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).

Si el "Licitante" opta por presentar la garantía de cumplimiento mediante fianza, ésta deberá presentarse de conformidad con el **FORMATO ANEXO V** de las presentes bases, a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**.

### 9.3. Entrega de garantías

Las garantías se deberán entregar como sigue:

- a) La del 5% del total de su oferta económica sin considerar impuestos por la formalidad de la propuesta se deberá entregar en la fecha señalada en estas bases para el acto de presentación y apertura de propuestas, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad, fianza expedida por institución autorizada o billete de depósito dentro del sobre cerrado o de acuerdo al volumen en paquetes cerrados e identificados que contenga la documentación.
- b) La garantía del 10% del total del monto del contrato sin considerar impuestos, por el cumplimiento del contrato se entregará en el domicilio de "La Convocante", al momento de la firma del "Contrato" respectivo.

### 9.4. Señalamientos respecto a las garantías

La garantía de formalidad de la propuesta permanecerá en custodia de "La Convocante" hasta transcurridos quince días hábiles posteriores al fallo, tiempo en que serán entregadas al "Licitante" que no tengan asignación alguna, mediante solicitud escrita ante la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, en caso que dichos documentos no sean retirados por el "Licitante" en el periodo antes mencionado, pasarán a formar parte del expediente respectivo en calidad de cancelados.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

El "**Licitante**" que obtenga la asignación de los servicios requeridos, podrá recoger la garantía de formalidad de la propuesta en el momento que entregue la garantía de cumplimiento del "**Contrato**".

En caso de no presentar la garantía de cumplimiento del contrato en tiempo y forma, el "**Licitante**" adjudicado perderá a favor de "**La Convocante**" la garantía del 5% correspondiente a la formalidad de la propuesta, de acuerdo al artículo 59 párrafo tercero de la "**Ley**".

La garantía de cumplimiento del "**Contrato**" será devuelta, previa solicitud por escrito por parte del proveedor una vez cumplidas las obligaciones contractuales, dentro de los 30 días hábiles posteriores, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.12.4 último párrafo de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

## 10. FIRMA DEL "CONTRATO"

Los compromisos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional se formalizarán mediante la suscripción del contrato correspondiente, que se elaborarán de conformidad con las presentes Bases, anexos y demás disposiciones legales aplicables. Así mismo, la firma del "**Contrato**" resultado de la adjudicación se llevará a cabo dentro de los quince días hábiles posteriores al fallo, en la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, ubicada en Calle Cecilio Róbelo N° 3, Colonia del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960.

## 11. CONDICIONES NO NEGOCIABLES DEL "CONTRATO"

- a) Pena Convencional.- En caso de que el "**Licitante**" no proporcione los servicios conforme a lo establecido en el **Anexo Técnico**, estará obligado al pago de una pena convencional del 3% sobre el valor total de los servicios dejados de prestar con deficiencia o mala calidad sin incluir el I.V.A., porcentaje que se aplicará por cada día natural de incumplimiento y será con cargo directo a la facturación; las penas convencionales no deberán exceder el monto total de la garantía de cumplimiento del "**Contrato**" o en su caso se hará efectiva la misma.

## 12. MODIFICACIÓN AL "CONTRATO"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la "**Ley**", dentro de su presupuesto aprobado y disponible, "**La Convocante**" bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá acordar el incremento en la cantidad y/o vigencia del contrato, mediante modificaciones a sus contratos vigentes y que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 25% del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los servicios sean iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del "**Contrato**".

## 13. SANCIONES

### 13.1. Se hará efectiva la garantía de formalidad de las propuestas cuando:

- a) Una vez presentada su propuesta, el "**Licitante**" no sostenga las condiciones contenidas en ella.
- b) Los "**Licitantes**" retiren sus propuestas durante alguna de las etapas del procedimiento de adjudicación.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

- c) El "**Licitante**" adjudicado no haga entrega de la garantía para el cumplimiento del "**Contrato**" en la fecha fijada para tal efecto.
- d) El "**Licitante**" adjudicado, por causas imputables a él, no formalice el "**Contrato**" respectivo en tiempo y forma.

### 13.2. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del "**Contrato**" cuando:

- a) Los servicios no sean proporcionados dentro del plazo establecido para tal fin.
- b) Los servicios no se proporcionen a satisfacción de "**La Convocante**", sea modificado o inadecuado.
- c) Los servicios no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas previo análisis del área, estipuladas en el **Anexo Técnico** de estas Bases.
- d) Se agoten las penas convencionales pactadas en los mismos por incumplimiento en la prestación de los servicios.

### 13.3. Penas convencionales

- a) De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la "**Ley**", en caso que el "**Proveedor**", en las fechas señaladas, no proporcione los servicios objeto de esta "**Licitación**", los proporcione con deficiencias, mala calidad o fuera de los plazos requeridos, de conformidad con el **Anexo Técnico** de estas bases, estará obligado al pago de una pena convencional del 3% sobre el valor total de los servicios dejados de prestar o prestados de mala calidad, de manera insuficiente, deficiente o que no se encuentren de conformidad con los requerimientos o dentro de las temporalidades establecidas en el **Anexo Técnico**, sin incluir el I.V.A., **porcentaje que se aplicará por cada día natural de incumplimiento y será con cargo directo a la facturación.** Dicha penalización se calculará sobre el importe total del precio unitario establecido en el **Anexo Económico** y se aplicará desde que exista retraso o incumplimiento a las características, términos, temporalidades y/o condiciones establecidas en el **Anexo Técnico**, hasta que se proporcionen los servicios a entera satisfacción de "El C5".

### 13.4. Rescisión del "**Contrato**", cuando:

De conformidad con el Artículo 42 párrafo segundo de la "**Ley**", que establece:

*"El procedimiento de rescisión deberá iniciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes, a aquél en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que existan causas suficientes y justificadas, que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas, o peligre el medio ambiente del Distrito Federal o se afecte la prestación de los servicios públicos, se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría. No se considerará incumplimiento los casos en que por causas justificadas y excepcionales y sin que el retraso sea por causas imputables al proveedor, el servidor público responsable otorgue por escrito, previo a su vencimiento y a solicitud expresa del proveedor, un plazo mayor para la entrega de bienes o prestación de servicios, el cual en ningún caso excederá de 20 días hábiles" (sic).*

- a) Se presente el caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del "**Proveedor**", previa notificación y audiencia.
- b) Cuando se incumplan las obligaciones derivadas de sus estipulaciones contractuales, o de las disposiciones de la "**Ley**", así como de las demás que sean aplicables.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

- c) En el caso que el **"Proveedor"** incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del **"Contrato"** celebrado, además de la rescisión, suspensión y/o terminación anticipada, según sea el caso, **"La Convocante"** hará efectiva la garantía respectiva.
- d) La autoridad competente determine a partir de la revisión correspondiente que el **"Proveedor"** no se encuentra al corriente en el cumplimiento de una o varias de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, independientemente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales competentes de la Ciudad de México.
- e) Asimismo, en el supuesto de que durante la vigencia del **"Contrato"**, el Gobierno de la Ciudad de México a través de las Autoridades Fiscales, detecte el incumplimiento en las obligaciones fiscales por parte del **"Proveedor"**, dará por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad alguna para el Gobierno de la Ciudad de México, independientemente de la acción que le corresponda ejercitar a las Autoridades Fiscales del Gobierno de la Ciudad de México por dicho concepto.
- f) En caso de que la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de la **"Ley"**.

#### 14. SUSPENSIÓN Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "CONTRATO", CUANDO:

De conformidad con el Artículo 69, Párrafo Tercero de la **"Ley"**, *"Las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades, podrán decretar la terminación anticipada de los contratos, sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría por causas debidamente justificadas y que de no procederse a la terminación de los mismos se pudiera alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente del Distrito Federal, o se afecte la prestación de los servicios públicos, sin necesidad de la aplicación de penas convencionales, en los casos en que existan circunstancias que causen afectaciones a los intereses del Gobierno del Distrito Federal"*.

Se podrá suspender temporalmente en todo o en parte el contrato y el pago correspondiente por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva.

#### 15. CONDICIÓN DE LOS PRECIOS

De conformidad con el artículo 62 de la **"Ley"**, los precios ofertados deberán ser fijos. Además netos y unitarios hasta la facturación y a la prestación de los servicios a plena satisfacción del Área Usuaria y en Moneda Nacional.

Los **"Licitantes"** deberán incluir absolutamente todos los gastos e impuestos que se generen durante la prestación de los servicios.

#### 16. PAGOS

El pago respectivo se efectuará en moneda nacional y será liquidado a **"El Licitante"** adjudicado en función de la disponibilidad financiera de la Secretaría de Administración y Finanzas (numerales 38 y 40 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México) dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha en que **"La**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

**Convocante** ingrese al sistema de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la solicitud de trámite de la Cuenta por Liquidar Certificada, o bien dentro de las fechas límites de cierre que para el efecto emita dicha Secretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 tercer párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

### 16.1. Facturación

La validación de la factura será realizada por la Dirección General de Administración de Tecnologías para la contratación del **"Servicio de Mantenimientos Preventivos y Correctivos a los Equipos, Instalaciones y Sistemas del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México C5: Infraestructura y Equipamiento Tecnológico Instalado en Vía Pública"**.

**"El Licitante"**, que resulte adjudicado en el presente procedimiento, previo cumplimiento de requisitos formales que se estipulan en las presentes Bases y una vez que cuente con el contrato formalizado y para efecto de trámite de pago, deberá estar dado de alta en el Registro de Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y darse de alta en el Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México que se localiza en la página Web de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México [www.finanzas.cdmx.gob.mx](http://www.finanzas.cdmx.gob.mx) y presentarlo con estado de cuenta actualizado, carta expedida por el banco con sello de institución bancaria en la que demuestre que se tiene una relación contractual con dicho banco, ante la Coordinación de Finanzas ubicada en: Segundo piso de la Calle Cecilio Róbelo No 3, entre Calle Sur 103 y Av. Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, Tel. 55-5036-3000 ext. 15237 y 15230.

De no cumplir con este procedimiento, **"La Convocante"**, se verá imposibilitada para realizar el trámite del pago respectivo ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El importe por los servicios del contrato, será liquidado al **"Licitante"** adjudicado, en el plazo establecido en el numeral 16 de las presentes Bases, posteriormente a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas y validadas, las que se elaborarán de manera desglosada a nombre del Gobierno de la Ciudad de México, con el R.F.C. GDF9712054NA y domicilio fiscal el ubicado en Av. Fray Servando Teresa de Mier No. 77 Cuauhtémoc, CDMX, C.P.06000.

Para el supuesto de que se realicen pagos en exceso al **"Licitante"** adjudicado éste deberá reintegrar esas cantidades, más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en el Artículo 64, párrafo tercero de la **"Ley"**, Artículo 3º de la Ley de Ingresos para la Ciudad de México, así como el Artículo 42 del Código Fiscal de la Ciudad de México para los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.

Si ocurriera que **"La Convocante"** aplicara pago improcedente a favor del **"Licitante"** adjudicado, éste se obliga a reintegrar al Gobierno de la Ciudad de México el monto total del importe aplicado en dicho pago improcedente, en un plazo que no exceda de 72 horas posteriores a la fecha del depósito registrado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

### 16.2. Impuestos y derechos.

**"La Convocante"** pagará al **"Proveedor"** adjudicado exclusivamente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

### 16.3. Anticipos.

No se otorgarán anticipos.

### 16.4. Alta Proveedores

El proveedor adjudicado deberá presentar al día siguiente hábil de la emisión del fallo, el formato denominado "Información para depósito interbancario en cuenta de cheques" el cual podrá obtener en el portal de internet: <https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>, con la siguiente información que se le solicita:

- Supervisor de la dependencia: Víctor Manuel López Ordaz
- Cargo del supervisor: Coordinador de Finanzas
- Dependencia: Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México

Debiendo entregar el proveedor adjudicado en las instalaciones de "La Convocante":

- ✓ Original del formato denominado "Información para depósito interbancario en cuenta de cheques", firmados en forma autógrafa por el representante legal o la persona que tenga poder legal para ello; así como sello del banco, nombre, firma y número del ejecutivo de cuenta. En caso de que el banco que maneja la cuenta de cheques no firme el formato denominado "Información para depósito interbancario en cuenta de cheques", podrá entregar adjunto a dicho formato, carta membretada del banco emisor, ratificando entre otros datos: fecha, nombre o razón social del proveedor adjudicado, nombre del banco que maneja la cuenta de cheques, número de cuenta de cheques para depósito interbancario (Cuenta. Clabe), clave de sucursal, clave de plaza, nombre de la plaza bancaria y clasificación. La carta deberá presentarse en papel membretado del banco emisor, sello, nombre, firma y número del ejecutivo de cuenta.
- ✓ Constancia de situación fiscal con cédula de identificación fiscal (registro federal de contribuyentes)
- ✓ Último estado de cuenta bancario con la Clave Bancaria Estandarizada (Clabe)

## 17. DESECHAMIENTO Y/O DESCALIFICACIÓN DE LOS "LICITANTES"; SUSPENSIÓN TEMPORAL, REANUDACIÓN; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LICITACIÓN

### 17.1 Se desechará y/o descalificará al "Licitante" que:

- a) No presente sus Propuestas en la fecha y hora señalada.
- b) No cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas Bases.
- c) Se compruebe que ha acordado con otro u otros licitantes elevar los precios de los bienes, de conformidad con el Artículo 33, Fracción XX de la "Ley".
- d) Se encuentre en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la "Ley".
- e) Que la documentación y/o información que sea proporcionada por el proveedor Licitante carezca de veracidad.
- f) Cuando presente error aritmético en las operaciones de la Oferta Económica y del resultado obtenido, la fianza de formalidad no cubra el 5% de acuerdo a lo solicitado en el Numeral 9 de estas Bases.
- g) Cuando la cantidad ofertada en las Partidas sea mayor a la solicitada.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

- h) Cuando en su Propuesta Técnica y/o Económica la descripción de los bienes sea diferente a lo solicitado en el **Anexo Técnico** de estas Bases.

## 17.2 Suspensión temporal o definitiva

"La Convocante" podrá suspender esta Licitación en forma temporal cuando se presuma que existen:

- Arreglos entre los "**Licitantes**" que afecten los intereses de "**La Convocante**".
- Otras irregularidades dentro de la Licitación que impidan el desarrollo de la misma.
- Por causas de interés general.
- Por determinación del Órgano Interno de Control en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
- Con base en las atribuciones de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto en la fracción IV del lineamiento Décimo Tercero de los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan.

## 17.3 Reanudación de la Licitación

"La Convocante" podrá reanudar la Licitación si desaparecen las causas que hubiesen motivado su suspensión temporal, previo aviso por escrito a los "**Licitantes**" que hayan intervenido en la Licitación.

## 17.4 Declaración desierta de Licitación:

"La Convocante" podrá declarar desierta esta Licitación en los siguientes casos:

- Cuando ninguna persona física o moral hubiese adquirido las presentes bases.
- Cuando nadie se hubiere inscrito para participar en el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica.
- Si al evaluar las ofertas "**La Convocante**" observa que los precios ofertados están por encima de los del estudio de mercado.
- Si al evaluar las ofertas "**La Convocante**" observa que los precios ofertados no son convenientes para este Centro.
- Ningún "**Licitante**" presente propuesta, habiéndose registrado.
- Al revisar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; técnica y económica ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos solicitados;
- Al analizar cualitativamente las propuestas, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases.

Con base a lo anterior, "**La Convocante**" procederá conforme a lo establecido en el artículo 51 de la "Ley".

## 18.CONFIDENCIALIDAD

Iniciando el procedimiento en todos y cada uno de sus actos y hasta la notificación oficial del resultado de la Licitación Pública Nacional, se considerará confidencial toda información relacionada con las aclaraciones y evaluación de las propuestas. La información considerada confidencial no podrá ser



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

conocida o divulgada a personas que no estén directa y oficialmente involucradas con la evaluación de las propuestas. Dicha prohibición incluye a los "Licitantes".

## 19. INCONFORMIDADES

En contra de los actos y resoluciones de "La Convocante", ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la "Ley" y demás disposiciones aplicables que de ella emanen, las personas afectadas podrán interponer el recurso de inconformidad, se tramitará ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo que recurra, o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, de conformidad con el Artículo 88 de la "Ley".

Asimismo se podrá llevar a cabo la "Consulta Electrónica de Recursos de Inconformidad" en la página de internet de la Contraloría General en [www.contraloria.cdmx.gob.mx](http://www.contraloria.cdmx.gob.mx)

## 20. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de la "Ley" y que se deriven de este procedimiento, serán resueltas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 de la "Ley".

ATENTAMENTE.

LIC. FERNANDO RICALDE CAMARENA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

## ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2022

**LIC. FERNANDO RICALDE CAMARENA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO,**  
**COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5"**  
**PRESENTE.**

### DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Yo \_\_\_\_\_ en mi carácter de Representante Legal del "Licitante" \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que los socios directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tenemos, no vamos a tener en el siguiente año o no hemos tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con ninguno de los siguientes servidores públicos de este Centro que cuentan con atribuciones para la atención o resolución del presente procedimiento:

| NOMBRE DE LA PERSONA<br>SERVIDORA PÚBLICA |                                  | CARGO                                                                                                                        |
|-------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                         | Mtro. Juan Manuel García Ortegón | Coordinador General del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5" |
| 2                                         | Lic. Fernando Ricalde Camarena   | Director General de Administración y Finanzas                                                                                |
| 3                                         | Lic. Edith Palomera Mancilla     | Directora General de Administración de Tecnologías                                                                           |
| 4                                         | Lic. Daniel Carrasco Montoya     | Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Proyectos de Sistemas de Información                              |
| 5                                         | C. Jesús Daniel Pérez González   | Director de Infraestructura y Mantenimiento                                                                                  |
| 6                                         | Lic. Adalberto Miranda Garfías   | Director de Tecnologías de Redes y Equipo de Misión Crítica                                                                  |
| 7                                         | Mtro. Alberto Nava Muciño        | Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios                                                              |
| 8                                         | Lic. Víctor Manuel López Ordaz   | Coordinador de Finanzas                                                                                                      |
| 9                                         | Lic. Francisco Mera Serrano      | Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales                                                              |

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes

Atentamente.

(FIRMA)  
(NOMBRE)  
(REPRESENTANTE LEGAL).



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

## ANEXO II

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2022

**LIC. FERNANDO RICALDE CAMARENA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO,**  
**COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5"**  
**PRESENTE.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, estar al corriente en las contribuciones fiscales establecidas con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Presentado por: (nombre de la persona física o moral "Licitante").

El que suscribe (nombre completo), con R.F.C. \_\_\_\_\_ y número telefónico \_\_\_\_\_, en mi carácter de (representante legal o lo que aplique) de la sociedad: (nombre de la persona física o moral "Licitante") con R.F.C., \_\_\_\_\_ declaro conocer el contenido del artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, aceptando de conformidad los términos de las mismas para la "Licitante" de mi representada en esta Licitación Pública.

Declaro como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México el siguiente:

Calle:

Número:

Colonia:

Alcaldía: código postal:

Con número (s) de teléfono:

Y autorizo al Sr (a): para que en mi ausencia reciba dichas notificaciones.

Nombre de mi representada la sociedad: (nombre de la persona física o moral "Licitante"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en debida forma con las siguientes obligaciones fiscales a su cargo, previstas correspondientes a los últimos 5 años.

- Impuesto predial;
- Impuesto sobre adquisiciones de inmuebles;
- Impuesto sobre nóminas;
- Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos;
- Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados;
- Impuesto sobre la prestación de bienes de hospedaje;
- Derechos por suministro de agua;

(En su caso, continuar enlistando con la demás a las que esté sujeto el "Licitante").





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

Declaro que las anteriores contribuciones son todas a las que está sujeta mi representada, de acuerdo al Artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y que no he omitido ninguna a las que está obligada.

Acepto a nombre de mi representada: (nombre de la persona física o moral "Licitante"), que de detectarse incumplimiento de alguna de las obligaciones fiscales, formales y sustantivas, a su cargo y en caso de resultar adjudicada con algún contrato, será motivo de suspensión o terminación del mismo, con todos los efectos legales que conlleve.

**Atentamente**

**Nombre y firma del representante legal o persona física**

NOTA: Este formato deberá presentarse en hoja membretada del "Licitante", con firma en cada una de las hojas útiles (Original).



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

### ANEXO III

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2022

#### PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS EN JUNTA PÚBLICA

\_\_\_\_\_, representada por: ( \_\_\_\_\_ N o m b r e \_\_\_\_\_ ); personalidad que acredita con Poder Notarial N° \_\_\_\_\_, original y con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo por la prestación de los servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional.

| PARTIDA | PRECIO MENOR OFERTADO EN PROPUESTA ECONÓMICA | OFERTA 1 | OFERTA 2 | OFERTA 3 | PRECIO MAS BAJO OFERTADO |
|---------|----------------------------------------------|----------|----------|----------|--------------------------|
|         |                                              |          |          |          |                          |

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre las propuestas que fueron evaluadas cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros servicios de menor calidad.

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL  
(NOMBRE Y FIRMA)  
PROTESTO LO NECESARIO

NOTA: ESTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO CON LA FINALIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE UNA O MÁS PROPUESTAS





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

#### ANEXO IV

##### MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE FORMALIDAD DE PROPUESTA

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

\_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_.M.N.), A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ CON DOMICILIO FISCAL EN \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_, LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_, TENIENDO POR OBJETO \_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_, ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY \_\_\_\_\_(10)\_\_\_\_\_, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

( 1 ) NOMBRE DE LA AFIANZADORA

( 2 ) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

( 3 ) NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

( 4 ) DOMICILIO FISCAL DEL FIADO.

( 5 ) TIPO DE CONCURSO.

( 6 ) CLAVE DE CONCURSO.

( 7 ) NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

( 8 ) ÁREA CONVOCANTE.

( 9 ) OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.

( 10 ) LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

## ANEXO V

### MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

(LA FECHA DE EMISIÓN DE LA FIANZA DEBE SER LA MISMA DEL CONTRATO)

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA \_\_\_\_\_, CON R.F.C. \_\_\_\_\_ CON DOMICILIO FISCAL EN: \_\_\_\_\_ CALLE, COLONIA, ALCALDÍA Y C.P. \_\_\_\_\_, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ CON UN IMPORTE DE: \$ \_\_\_\_\_ CON NÚMERO Y LETRA \_\_\_\_\_, SIN INCLUIR EL I.V.A., CON VIGENCIA DEL \_\_\_\_\_ RELATIVO A: \_\_\_\_\_ OBJETO DEL CONTRATO \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_\_ NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA AFIANZADORA \_\_\_\_\_ EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DEL CONTRATO; B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; D) QUE LA FIANZA ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORGUE "EL C5", A TRAVÉS DE COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; E) EL PROVEEDOR SE OBLIGA A QUE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA POR LA COMPAÑÍA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ESTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO HAGA EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5" A "EL PROVEEDOR" Y RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE HAYA PRÓRROGA O MODIFICACIÓN EN EL CONTRATO Y ESTO AFECTE LA GARANTÍA POR LA FIANZA, DEBE OBTENERSE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LOS DOCUMENTOS DE AMPLIACIÓN, DISMINUCIÓN, PRÓRROGA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MODIFICATORIO DE LA PÓLIZA DE FIANZA, LOS CUALES SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, SEGÚN LO PREVIENE EL ARTÍCULO 117 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. (FIN DE TEXTO).

LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

## ANEXO VI

### CONSTANCIA DE VISITA EN CAMPO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

|                                                                                                                                                                            |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| CENTRO DE COMANDO CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.<br>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS<br>"VISITA EN CAMPO" |                       |
| RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:                                                                                                                                                |                       |
| LUGAR                                                                                                                                                                      | SITIOS EN CAMPO       |
| DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE VISITA                                                                                                                               |                       |
| NOMBRE                                                                                                                                                                     | FIRMA DEL RESPONSABLE |
| CARGO                                                                                                                                                                      |                       |
| FECHA                                                                                                                                                                      |                       |
| DATOS DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE                                                                                                                                      |                       |
| NOMBRE                                                                                                                                                                     | FIRMA DEL RESPONSABLE |
| FECHA                                                                                                                                                                      |                       |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

## ANEXO VII

### FORMATO PROPUESTO PARA ELABORACIÓN DE PREGUNTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2022

LIC. FERNANDO RICALDE CAMARENA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO,  
COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5"  
PRESENTE.

| Número de Pregunta | Pregunta                                                                        | Respuesta |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1                  | Numeral, subnumeral, Bases y/o Anexo Técnico, página Referencia<br><br>Pregunta |           |
| 2                  | Numeral, subnumeral, Bases y/o Anexo Técnico, página Referencia<br><br>Pregunta |           |
| 3                  | Numeral, subnumeral, Bases y/o Anexo Técnico, página Referencia<br><br>Pregunta |           |

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes

Atentamente.

(FIRMA)  
(NOMBRE)  
(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA)





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

ANEXO VIII

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: C5/LPN/001/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO INSTALADO EN VÍA PÚBLICA"

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2022

LIC. FERNANDO RICALDE CAMARENA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO,  
COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5"  
PRESENTE.

| MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS 2023 | PRECIO PROPUESTA |
|---------------------------------|------------------|
|                                 |                  |
|                                 |                  |
|                                 |                  |
|                                 |                  |
|                                 |                  |

SUBTOTAL

| MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS 2023 | PRECIO PROPUESTA |
|---------------------------------|------------------|
|                                 |                  |
|                                 |                  |
|                                 |                  |
|                                 |                  |
|                                 |                  |

SUBTOTAL

| RESUMEN                                                     | IMPORTE |
|-------------------------------------------------------------|---------|
| SUBTOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS                         |         |
| SUBTOTAL MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS                         |         |
| TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS + CORRECTIVOS ANTES DE IVA |         |
| IVA                                                         |         |
| TOTAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS + CORRECTIVOS CON IVA      |         |

Importe total de la propuesta en letra y número.

La indicación que los precios serán fijos, netos y unitarios hasta el término de vigencia del "Contrato" correspondiente.

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL  
(NOMBRE Y FIRMA)

